

HOSPITAL EL CARMEN TOMA MEDIDAS INTERNAS PARA ENFRENTAR EL COVID-19

☒ Medidas preventivas para que su personal no se contagie, evitar la salida de noticias que catalogan como falsas y alarmistas, así con dará las facilidades para que los pacientes hospitalizados puedan tener mejor comunicación con sus familiares a través de sus tutores, regular el acceso a comedores y la circulación al interior del hospital determino el Comité Operativo de Emergencia (COE) en reunión efectuada este 27 de marzo. Ver nota oficial.

27 de marzo: HEC informa medidas por contingencia sanitaria COVID-19

Hoy viernes 27 de marzo, el Comité Operativo de Emergencia (COE) realizó su cuarta reunión. Las medidas acordadas son las siguientes:

Reducción del número de personas que circulan en el hospital.

1.- Siguen suspendidas todas las visitas a pacientes hospitalizados. La OIRS entregará información de los pacientes a sus respectivos tutores.

2.- En el caso de la Unidad de Pacientes Críticos, OIRS habilitó un sistema de video llamadas para que los familiares puedan comunicarse con médicos tratantes.

3.- En las próximas horas, habilitaremos un sistema en el cual pacientes hospitalizados en los otros servicios se incorporarán al sistema de video llamadas.

4.- OIRS se encargará de conseguir el consentimiento informado para que los tutores puedan autorizar el envío de imágenes de pacientes a sus familiares.

Centro de Atención de Especialidades (CAE)

1.- El Centro de Atención de Especialidades se mantiene cerrado.

2.- Se habilitó un policlínico de choque para las urgencias de pacientes exclusivamente de TACO, diabéticos, Alto Riesgo Obstétrico, Pacientes Post Operatorios y Post Alta, entrega de recetas pendientes y otras urgencias menores. Su funcionamiento será de lunes a viernes de 8.30 a 17 horas. El policlínico de TACO que funciona en el tercer piso, deberá implementar una mayor cantidad de sillas para evitar aglomeraciones. La Unidad de Operaciones estará a cargo de esta acción.

3.- La Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social (BEAS) está trabajando con dos unidades (Sospecha y Confirmación). La primera está encargada de comunicar telefónicamente a los pacientes con sospecha de COVID-19 en espera de resultado de exámenes, indicando cuarentena hasta la obtención de los resultados. La Unidad de Notificación, es la encargada de informar a los pacientes los resultados negativos y positivos para COVID-19 y suspender la cuarentena (COVID19 negativo o indicar cuarentena de 14 días si el examen es positivo. Además, tomará contacto con las municipalidades de Maipú o Cerrillos, según corresponda, para que ellos aseguren el aislamiento social efectivo. Serán las brigadas epidemiológicas de dichas comunas las encargadas de trasladar pacientes COVID-19 positivos si esto se requiere.

Teletrabajo y Flexibilidad Laboral

1.- Se presenta la circular 009 del 27 de marzo de 2020, donde se imparten instrucciones sobre teletrabajo y flexibilidad horaria al personal administrativo. Esta circular ya fue enviada a todos los funcionarios para que conozcan la metodología que se aplica con teletrabajo en el HEC.

2.- La Unidad de Relaciones Laborales será la encargada de la

implementación y responder dudas sobre esta materia.

Sala Cuna y Club Escolar

1.- Se oficiará a la Inspección IF la solicitud para que la Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital puedan recibir a cargas de funcionarios, aunque no estén inscritas en esos establecimientos.

Insumos de Protección Personal

1.- En las próximas horas subiremos dos videos respecto del correcto uso las medidas de protección personal.

2.- Los insumos relacionados con la protección personal están a cargo de las enfermeras responsables de cada servicio o unidad con el objetivo de hacer el mejor uso de ellos.

3.- La Unidad de Infectología e IAAS ha establecido protocolos de atención (Uso de EPP) para los pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19.

4.- Ropería. Las enfermeras coordinadoras en conjunto con la Unidad de Operaciones han dispuesto un sistema de entrega de ropa a los funcionarios que trabajan en las áreas donde se encuentran hospitalizados pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19, que en lo medular considera la entrega en el corto plazo de tres mudas de ropa por funcionario numeradas. Esta medida permitirá que al inicio de la jornada el funcionario pueda recibir su ropa limpia y al final de la jornada deposite en una bolsa transparente y rotulada la ropa sucia para que la Sociedad Cesionaria proceda a su lavado.

5.- Para cada servicio, se utilizará el sistema de pesaje durante la entrega y pesaje durante la recepción de ropa sucia para evitar la pérdida de ropa.

6.- El uso de ropa de cama, sábanas o ropa de trabajo para uso distinto al anteriormente señalado (usos como toalla, pisa pies y otros) queda estrictamente prohibido. Existe el

compromiso de las Asociaciones Gremiales presentes en la reunión de difundir las buenas prácticas en el baño y dormitorios.

Comida para los funcionarios

1.- Se ha solicitado a la IF y SC que la alimentación que se envía a los servicios en los cuales se están atendiendo pacientes con sospecha y/o pacientes positivos de COVID-19 que no pueden bajar al casino, sea de primera calidad. La Dirección se encuentra monitorizando el gramaje, propiedades organolépticas de los alimentos, grado de cocción y no aceptará alteraciones en la calidad de la alimentación.

2.- La solicitud de la alimentación está a cargo de un profesional responsable por servicio el cual debe solicitar el número de raciones a entregar.

Vacunación

1.-La campaña de vacunación finalizó este miércoles con más de 11 mil vacunas puestas, quedando una pequeña cantidad disponible para aquellos funcionarios que aún no se vacunan los cuales deberán hacerlo desde el lunes en la UST.

Videos y audios

1.- Se solicita encarecidamente a las asociaciones gremiales y comunidad hospitalaria que eviten la difusión de información falsa y/o tendenciosa por redes sociales que provoca mayor ansiedad en la población. Cada vez que la información que se emita sea considerada grave se procederá con las denuncias o querellas a la Fiscalía de acuerdo a lo que corresponda.

PRESIDENTE ANUNCIA MEDIDAS RESPECTO DE SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA



Presidente Piñera anuncia beneficios para facilitar pago de cuentas de luz, agua y entregar internet gratuito: "Permiten un alivio y ayuda para millones de familias chilenas"

27 de marzo de 2020. Destacan medidas para postergar el pago de las cuentas de la luz, agua potable y alcantarillado mientras dure el estado de catástrofe y asegurar la conectividad a internet para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables.

Este viernes el Presidente Sebastián Piñera entregó nuevos beneficios para que los chilenos puedan enfrentar de mejor manera la pandemia COVID-19 que afecta al país.

Las medidas anunciadas por el Mandatario están dirigidas a los usuarios que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables, beneficiando a 7 millones de personas, y se enfocan en facilidades y postergaciones para pagar las cuentas de la luz y el agua, así como asegurar la conectividad a internet de los hogares.

"Estas medidas permiten un alivio y ayuda para millones de familias chilenas", dijo el Presidente desde el Palacio de La Moneda.

El Mandatario también reiteró las tres prioridades del Gobierno para enfrentar la situación actual; proteger la salud y la vida de todos los chilenos, asegurar el abastecimiento de bienes y servicios esenciales y proteger los empleos, los ingresos y las Pymes.

También, junto con agradecer el apoyo, preocupación y propuestas de muchos parlamentarios, pidió al Congreso aprobar con la máxima celeridad, dos proyectos de ley urgentes y necesarios: Primero, aprobar el Bono Covid 19, que significará 50 mil pesos por carga familiar, lo que representa en promedio 125 mil pesos por familia, y permitirá beneficiar a casi 3 millones de personas. Segundo, aprobar el Proyecto de Protección al Empleo, que permitirá que los trabajadores de Chile, que no puedan trabajar debido a la pandemia del coronavirus, puedan seguir recibiendo ingresos, accediendo a los beneficios del seguro de desempleo, durante este periodo de emergencia.

Previamente el Mandatario encabezó un consejo de gabinete inédito por videoconferencia.

El Presidente aseguró que se han logrado acuerdos con empresas prestadoras de servicios de utilidad pública para dar beneficios y facilidades de pago a sus usuarios que pertenecen al 40% de los hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares.

Estos beneficios son los siguientes:

1. Sector Electricidad

El Gobierno ha alcanzado un acuerdo con las empresas distribuidoras de electricidad para otorgar beneficios y facilidades a sus usuarios para el pago de sus cuentas de luz. Durante la vigencia del Estado de Catástrofe:

- Se suspenderá el corte del servicio de electricidad por atrasos en el pago de las cuentas.

- Los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir de fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.
- Los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas, durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Catástrofe.

Este plan beneficiará a 3 millones de familias y a 7 millones de personas, pertenecientes al 40% de hogares más vulnerable, y también a otras personas en casos de vulnerabilidad o imposibilidad de pago debido a la emergencia sanitaria, como adultos mayores o personas que han perdido sus empleos.

2. Sector Telecomunicaciones

Se implementará un “Plan Solidario de Conectividad” gratis durante 60 días para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables. Este Plan Solidario de Conectividad permitirá a las familias beneficiadas, en forma totalmente gratuita, navegar por internet, usar redes sociales, contestar correos, acceder a los sitios oficiales relacionados con el Coronavirus y a la página “aprendoenlínea.mineduc.cl”, y a otros servicios.

En consecuencia, quien no pueda pagar su plan actual podrá solicitar a la empresa cortar el plan vigente y acceder a este Plan Solidario de Conectividad en forma gratuita.

3. Sector Sanitario

Los clientes domiciliarios pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables, y que registren un consumo mensual inferior a 10 metros cúbicos, podrán optar a postergar el pago de sus cuentas de agua potable y alcantarillado, durante toda la duración del Estado de Catástrofe.

Este beneficio también se extenderá a los adultos mayores de

60 años con dificultades de pago y a las personas que pierdan sus empleos durante el periodo de Emergencia. 3 Estos costos serán prorrateados en las cuentas de los 12 meses siguientes, sin multas ni intereses de mora.

Esta medida beneficiará a 1,5 MM de familias y a otras que lo necesiten y acuerden con las empresas.

Adicionalmente, el Gobierno seguirá subsidiando una parte del pago mensual de la cuenta de agua y alcantarillado, hasta un consumo máximo de 15 metros cúbicos mensuales. Para las familias del “Sistema Chile Solidario” y del “Sistema Chile Seguridades y Oportunidades”, el subsidio cubrirá el 100% del costo de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual.

Este subsidio se podrá renovar en forma automática por 3 meses, de forma de evitar acudir presencialmente a realizar este trámite.

ACHM pide al Consejo Nacional de Televisión puedan implementar clases por la televisión abierta



El presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, AChM, alcalde de Pelarco, Bernardo Vásquez pidió al Consejo Nacional de Televisión, CNTV, implementar clases en la televisión por las dificultades pedagógicas que la suspensión de

clases está acarreando a nuestros estudiantes, producto de la suspensión de clases. En la misiva, el alcalde Vásquez le pidió a la presidenta del CNTV, Catalina Paro “que evalúe la posibilidad de generar alguna estrategia pedagógica a través de los canales de televisión abierta, para complementar los otros mecanismos dispuestos por el MINEDUC y por los propios municipios”.

Vásquez indicó que “los municipios están preocupados por los diversos efectos de la actual coyuntura epidemiológica; y las medidas de apoyo al trabajo de las familias en sus hogares, sin embargo, hay necesidades hasta ahora no cubiertas, por la ausencia de conectividad de muchas familias, lo cual nos lleva a pensar en otras estrategias de apoyo, como podrían ser clases y/u orientaciones pedagógicas por la televisión abierta, medio de comunicación que cuenta con acceso universal y con una elevada audiencia”.

**ASAMBLEA CIUDADANA PONIENTE
PIDE LEGISLACION ESPECIAL A**

CAUSA DEL COVID-19



La Asamblea Ciudadana Poniente se reunió virtualmente para acordar solicitar algunas importantes medidas a los parlamentarios de la zona para que legislen medidas encaminadas a salvaguardar eventual contaminación con el COVID 19, más conocido como el

coronavirus y que se ha extendido masivamente por el mundo y que hoy está afectando a Chile, teniendo hasta el momento a 7 comunas con Cuarentena.

Entre las medidas solicitadas para evitar el contagio está la de proveer a través del Ministerio de Salud a los trabajadores que se atiendan en los servicios públicos y vecinos de mascarillas, guantes y alcohol gel entre otros; asimismo terminar en este tiempo de crisis social con la salud de mercado, decretando la gratuidad para el testeo del COVID -19, indicando en la nota que en todo el mundo es gratis.

Paralelo a ello estima necesario se legisle para que los servicios básicos al menos se postergue la cuenta por tres meses, citando: agua potable, energía eléctrica, telefonía e Internet.

Ver otras medidas en la extensa carta enviada personalizada a los parlamentarios del distrito 8 y 9.

La carta entre otros la firmaron la vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Maipú, Adrisna Mena y el vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil Walter González Miranda, vicepresidenta y presidente de la Asamblea Ciudadana Poniente respectivamente



[illegible]

to an idea que atravesaba a todos como Paracelso: el uso de plantas, minerales y los
 humanos puede sufrir y ser curado a través de la aplicación de los tres elementos naturales que

Gráfico con axis rotado: (C) Los números fueron rotados en condiciones de campo con el pago de este costo, pero así resultó la clara diferencia en respuestas.

Augusto Reyes Heróles / Editorial

Red Fox Cakes Exposure 40P	Blue Crab Cakes Exposure 40P
	

© 2008 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 263: 103–110

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 395–402

**MERCADO MUNICIPAL ATIENDE
VENTAS DE COMESTIBLES SIN
AGLOMERACION**



La mejor forma de comprar en tiempos de crisis es en el Mercado Municipal de martes a viernes, con todos sus stocks de mercaderías sean abarrotes, verduras, frutas, carnes y pescados más los servicios que

continúan sus prestaciones debidamente protegidos.

En este tiempo de crisis las aglomeraciones son un problema, colas para el supermercado, para el cobro de pensiones, bancos, además de la creciente aparición en las esquinas de negocios sin la más mínima exigencia de higiene, temas que están salvaguardados al máximo en el Mercado Municipal.

Este se ubica en calle Maipú 0259 temporalmente a la espera de la entrega del Mercado definitivo, aun cuando a la fecha todavía mantiene abierta hasta el mes de julio, la entrada por Primera Transversal 2100.

Se muestra con fotos los locales debidamente abastecidos y atendidos por sus locatarios con la protección que amerita el tiempo de emergencia. Otro tanto ferreterías y servicios de reparaciones de TV, Ollas a presión y costuras entre otras.

Los sábados y domingos normalmente acude mucha gente, así se recomienda a los vecinos que concurran deben ir debidamente protegidos y ojala una sola persona, para evitar aglomeraciones.

En el caso de los días martes a viernes, estará más holgado y pueden concurrir normalmente con sus protecciones que estimen conveniente.

ALGUNOS DE LOS 109 LOCALES



